

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
MINUTA NÚMERO 10
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, en los salones 1 y 2 de comisiones, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Ernesto Millán Soberanes, Jorge Ortiz Ortega y Armando Rangel Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con dos minutos del nueve de junio de dos mil veintidós.

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión verificada el doce de mayo de dos mil veintidós. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión. La secretaría dio cuenta con; 1.- Los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Cortazar, Coroneo, Jaral del Progreso y San Luis de la Paz, dan respuesta a las consultas de las iniciativas contempladas en la circular número 98; 2.- El ayuntamiento Jaral del Progreso da respuesta a la consulta de las iniciativas contempladas en las circulares con número 60, 61, 62, 63, 64 y 65; 3.- El

ayuntamiento de Apaseo el Alto, Victoria y León, dan respuesta a la consulta del punto de acuerdo contemplado en la circular número 104. Dictando la presidencia al asunto el acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta y se archiva en su expediente. - - - - -

Con relación al cuarto punto del orden del día, se dio por radicada la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., en lo correspondiente al último de los ordenamientos. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día referente al seguimiento a la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., suscrita por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del grupo parlamentario de MORENA, y, en su caso, acuerdos respecto a la metodología para estudio y análisis, misma que se describe a continuación; 1. Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado durante 20 días hábiles, para que se ponga a disposición de la ciudadanía y envíen sus comentarios y observaciones a la Comisión. 2. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado realice un estudio de lo propuesto en la iniciativa, así como la opinión de la viabilidad, y deberá ser entregado en el término de 20 días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica. Así como sean invitados a la reunión de trabajo de carácter permanente, para que, en su caso, expongan dicho estudio. 3. Por incidir en la competencia municipal enviar por firma electrónica a los 46 Municipios del Estado de Guanajuato a efecto de que los Ayuntamientos remitan sus observaciones en el plazo de 20 días hábiles, en los términos del artículo 56

de la Constitución del Estado. 4. Enviar por correo electrónico a la Coordinación General Jurídica del Ejecutivo del Estado a efecto de que remitan sus observaciones en el plazo de 20 días hábiles. 5. Agotados los plazos señalados en la metodología, se procederá a la elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, y comentarios recibidos, integrando las aportaciones de los ciudadanos, dependencias e instituciones consultadas. 6. Realización de una reunión de grupo de trabajo permanente con diputados y asesores, y en su caso, con representantes de las instancias consultadas, a efecto de desahogar las observaciones recabadas y analizar el documento elaborado por la secretaría técnica. 7. Reunión de Comisión para en su caso, aprobar el proyecto de dictamen. Toda vez que fue circulada previamente, y no habiendo intervenciones, se sometió a consideración la propuesta de metodología, misma que fue aprobada por unanimidad. - - - - -

Continuando, en el punto sexto del orden del día, se tuvo por radicada la propuesta de punto de acuerdo suscrito por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos para que, en caso de no haberlo efectuado, realicen los nombramientos de los delegados y subdelegados y se informe a esta soberanía sobre los resultados., análisis y acuerdos respecto a la dictaminación. Al respecto el diputado Jorge Ortíz Ortega propone modificar la palabra "PRIMERO" por "ÚNICO" en el acuerdo propuesto en la iniciativa, también propone suprimir el enunciado que refiere "punto de acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano de Guanajuato", esto por tratarse de una repetición en el texto del punto, propone agregar también el concepto "o ratificaciones", en virtud de que el ayuntamiento también puede ratificar a los delegados y subdelegados en funciones, y precisar al direccionar el exhorto a los ayuntamientos que faltan de nombrar o ratificar

a los delegados. El diputado Ernesto Millán Soberanes hace uso de la voz para comentar que el municipio de Silao de la Victoria cumplió con su proceso de nombramientos o ratificaciones de delegados y subdelegados. En uso de la voz, el diputado presidente Bricio Balderas Álvarez, instruye a la Secretaría Técnica para que verifique o confirme que ayuntamientos estarían pendientes de concluir su proceso, y contar así con un listado objetivo y real, esto previo al envío del exhorto. En uso de la voz, el diputado Armando Rangel Hernández, precisa que el listado debe confirmarse antes de mandarse al Pleno., coincidió también con el diputado Ernesto Millán Soberanes en retirar de la lista al municipio de Silao de la Victoria, esto en atención a los comentarios del propio diputado, por último propuso se modifique el punto "Único" y agregar el término "en caso de no haberlo efectuado, realicen los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados", haciendo énfasis "en los 46 ayuntamientos para que estos informen su sobre su cumplimiento". En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen conforme lo dispuesto en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia decreto un receso para la elaboración del dictamen instruido en el punto sexto del día de la presente reunión. - - - - -

Reanudada la reunión, se sometió a consideración el dispensar la lectura del proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos para que, en caso de no haberlo efectuado, realicen los nombramientos de los delegados y subdelegados y se informe a esta soberanía sobre los resultados. La propuesta fue aprobada por unanimidad, sin discusión. Acto seguido, la

presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo y al no registrarse participaciones, la presidencia pidió a la secretaria sometiera a votación el proyecto de dictamen, siendo este aprobado por unanimidad. Enseguida, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la Mesa Directiva para que se agende en la sesión plenaria que considere pertinente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no hubo asuntos. - - - - -
Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veinticinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Firma electrónica

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

Firma electrónica

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA